

Ejecución del aprovechamiento: Dos meses.

Fianza inicial y definitiva: 2% del precio de licitación y 4% del precio de remate respectivamente.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios, pago del IVA en el 15% y en general todos los gastos que conlleve la subasta.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará expuesto al público el expediente.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior además de la oferta, según modelo que al final de este anuncio se indica, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se realizará en el día siguiente también hábil.

Modelo de proposición:

D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... con D.N.I. n.º ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ..., toma parte en la misma, ofreciendo por el aprovechamiento de chopos la cantidad de ... (letra y número) ... con arreglo a Pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Anguiano, a 31 de enero de 1994.— El Alcalde, Alejandro Sedano I. Laría.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Aprobación del Pliego de condiciones que ha de regir la contratación directa para la contratación del arrendamiento de reses bravas para encierros de marzo de 1994 IV.A.143

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, reunido en sesión de 8 de febrero de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación del arrendamiento de reses bravas para los encierros y capeas que se celebren en la ciudad de Calahorra durante las Fiestas Patronales de Marzo de 1994, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que se estime pertinentes.

Calahorra, 9 de enero de 1994.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Cancelación de garantías IV.A.109

Solicitada por Construcciones Jose Ernesto Ibáñez la cancelación de las garantías definitivas presentadas con motivo de la adjudicación de las obras de "Acondicionamiento de Edificio de Lavadero para Ayuntamiento y escuela provisional, asistencia médica y aseos" y "Urbanización entorno antiguos lavaderos", se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón de los contratos garantizados.

Cordovin, a 25 de enero de 1994.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Expediente de adjudicación del concurso para la explotación de la Plaza de Toros de Haro IV.A.117

En sesión Plenaria de fecha 25 de enero de 1994 se aprobó la adjudicación del contrato de "Explotación de la Plaza de Toros de Haro durante la temporada 1.994, 1.995, 1.996 y 1.997" a la empresa "TOROS TOLOHARO S.L."

Haro, a 28 de enero de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, contratación y ejecución de la obra "Equipo depurador del Complejo de Piscinas de Leiva", mediante el sistema de contrato directo IV.A.110

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 24 de Enero de 1.994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación, Contratación y Ejecución de la obra "Equipo Depurador del Complejo de Piscinas de Leiva", mediante el sistema de Contrato Directo, por razones de urgencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 120.1-2º del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de

Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Queda el mismo expuesto al público por término de ocho días conforme a lo previsto en el art. 122.1 del citado Texto, al objeto de la presentación de reclamaciones, que serán resueltas por el Pleno.

Leiva, a 25 de Enero de 1.994.— El Alcalde, Alfonso Chavarri Orive.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza IV.A.111

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por D. JULIO MARTINEZ FLOREZ en garantía de la prestación de servicios de reconocimiento y pruebas médicas (cardiología) a los trabajadores del Ayuntamiento y que en su día le fueron adjudicados, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 20 de Enero de 1994.— El Alcalde.

Devolución de fianza IV.A.112

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.E. (I.B.M.), en garantía de los trabajos de instalación de red de señal y fuerza y que en su día le fueron adjudicados, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 20 de Enero de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianza IV.A.113

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa IC ESTUDIO, S.L. en garantía de la edición de agendas escolares promovidas por la O.M.I.C. y que en su día le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 20 de Enero de 1.994.— El Alcalde.

Adjudicación de obras IV.A.114

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se anuncia que en la subasta convocada para la adjudicación de las obras de Red de distribución de agua potable en Zona Noroeste de Logroño, 1º Fase C/Caballero de la Rosa y Red de saneamiento, Fases 2ª y 3ª, recayó la adjudicación definitiva por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 6 de Octubre de 1.993, en la Empresa ALCER, S.L., por la cantidad de 20.702.609,-ptas.

Logroño, 24 de Enero de 1.994.— El Alcalde.

Pliego de condiciones para la contratación del servicio de recogida y cálculo de intensidades de intensidades de aforos automáticos y manuales del tráfico rodado de la ciudad de Logroño IV.A.123

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, en su sesión del día 28 de Diciembre de 1.993, el Pliego de Condiciones que ha de regir el Concurso para la Recogida y cálculo de intensidades de aforos automáticos y manuales del tráfico rodado de la ciudad de Logroño, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.R. para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen conveniente.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

OBJETO: Contratación por concurso del servicio de recogida y cálculo de intensidades de aforos automáticos y manuales del tráfico de la ciudad de Logroño.

PLAZO DEL CONTRATO: TRES AÑOS.

TIPO: 3.000.000 Primera anualidad.

GARANTIAS: Fianza Provisional 60.000 pesetas.

Definitiva: Lo establecido en el Artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en el Servicio de Medio Ambiente y Circulación.

PROPOSICIONES: se presentarán en la Secretaría General del